



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 29 de enero del 2019

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 002-2019, de fecha 29 de enero del 2019, del punto de Agenda: “Exposición de funcionarios del Ministerio del Ambiente – MINAM, para dar a conocer sobre objetivos y acciones para el desarrollo del Proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE), Formulación de los Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (PMIZMC), y la ejecución del Proyecto Iniciativas Pesqueras (CFI)”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39°, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, en su Artículo 2° establece como objetivo: Promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente, y el desarrollo integral de la persona humana;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de diciembre del 2015, en su Artículo 111° establece que el Consejo Regional cuenta con la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y en su Artículo 117° detalla sus funciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, el Proyecto “Iniciativa Pesquerías Costeras América Latina” CFILA financiado por el Fondo Mundial del Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) es un esfuerzo conjunto de las autoridades pesqueras y ambientales de Ecuador y Perú con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) la intervención del proyecto se centrara en el fortalecimiento de la Gobernanza de las Pesquerías (principalmente artesanales y de pequeña escala) y de las zonas marino-costeras, creando sinergias entre las pesquerías y las áreas marinas protegidas; siendo sus objetivo de mostrar la gestión con enfoque ecosistémico y mejorar la gobernanza;

Que, el día 15 de enero del 2019, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional Tumbes funcionarios de esta misma entidad y del Ministerio del Ambiente, para tratar los puntos de agenda siguientes: “Marco conceptual y procedimientos del Proceso de Zonificación Económica Ecológica (ZEE) de la Región Tumbes; Marco conceptual y procedimientos para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (PMIZC); y objetivos y productos intermedios del Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras en América Latina (CFILA)”;

Que, mediante el Oficio N° 20-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes se considere como punto de agenda la participación de funcionarios del Ministerio del Ambiente – MINAM, con el fin que estos den a conocer al Consejo Regional sobre los objetivos y acciones para el desarrollo del Proceso de Zonificación Ecológica y Económico (ZEE), Formulación de Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (PMIZMC), y la ejecución del Proyecto Iniciativas Pesqueras Costeras (CFI);

Que, en la Sesión de la fecha, luego del tratamiento del punto de agenda: “Exposición de funcionarios del Ministerio del Ambiente – MINAM, para dar a conocer sobre objetivos y acciones para el desarrollo del Proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE), Formulación de los Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (PMIZMC), y la ejecución del Proyecto Iniciativas Pesqueras (CFI)”, la Servidora del Ministerio del Ambiente Helga Lili Valdivia Fernández, propone al Pleno del Consejo Regional se emita el Acuerdo de Consejo Regional aprobando lo siguiente: “Delegar a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el acompañamiento en el Proceso del Proyecto de Iniciativa Pesquerías Costeras”;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el seguimiento del Proceso del Proyecto de Iniciativa Pesquerías Costeras del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP (R) Fredy Adalberto Rodríguez Cornejo